



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 037 DE 2010

(Acta No. 020 del 24 de mayo de 2010)

Por la cual se determinan los cursos del Programa de Contaduría Pública definido mediante el Acuerdo Académico No. 005 de 2007, a los cuales se aplica el Acuerdo Académico No. 009 de 2010 y el Acuerdo Académico No. 014 de 2007

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico No. 005 de 2007, define el plan de estudios del Programa Profesional de Contaduría Pública.

Que el Acuerdo Académico No. 014 de 2007, establece los criterios para calcular el tiempo dedicado al desarrollo docente de los cursos de los programas profesionales por créditos y metodología semipresencial.

Que el Acuerdo Académico No. 009 de 2010, autoriza la aplicación del Acuerdo Académico No. 014 de 2007 al desarrollo de los cursos que aplican metodologías de aprendizaje activo de los programas de grado ofrecidos por la Universidad de los Llanos en los CERES.

Que el Programa profesional de Contaduría Pública es ofrecido por la Universidad de los Llanos en los siguiente CERES: MAKÚ en San José del Guaviare; RIOARIARI en Granada; PIEDEMONTE CENTRO en Castilla la Nueva y RIOMETA en Puerto López, según lo establecido en la Resolución No. 4647 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, según el Acta No. 08 del 25 de febrero de 2010, solicitó al Consejo Académico autorización para aplicar metodologías de aprendizaje activo en el desarrollo de algunos cursos del Programa de Contaduría Pública ofrecidos por la Universidad de los Llanos en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 020 del 24 de mayo de 2010, analizó, consideró y aprobó la propuesta para determinar los cursos del Programa de Contaduría Pública a los cuales se aplica los Acuerdos Académicos No. 009 de 2010 y No. 014 de 2007.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Señalar que el Acuerdo Académico No. 009 de 2010 y el Acuerdo Académico No. 014 de 2007, se aplican a los siguientes cursos del Programa de Contaduría Pública, definido mediante el Acuerdo Académico No. 005 de 2007 y ofrecido por la Universidad de los Llanos en los CERES:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 037 DE 2010

(Acta No. 020 del 24 de mayo de 2010)

Por la cual se determinan los cursos del Programa de Contaduría Pública definido mediante el Acuerdo Académico No. 005 de 2007, a los cuales se aplica el Acuerdo Académico No. 009 de 2010 y el Acuerdo Académico No. 014 de 2007

Pág. 2 de 2

PRIMER SEMESTRE

Cursos	Créditos
Desarrollo de Pensamiento Lógico Matemático	2
Matemática I	4
Derecho Constitucional Colombiano	2
Procesos Comunicativos	2

SEGUNDO SEMESTRE

Cursos	Créditos
Introducción a la Economía	4
Matemáticas II	4
Fundamentos de Administración	4

TERCER SEMESTRE

Cursos	Créditos
Microeconomía	4
Estadística	4
Psicología	2
Sociología	2

ARTÍCULO 2º. Una vez finalizado el período académico, la Dirección de Programa presentará un informe al Consejo Académico, para efecto de evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución Académica rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de mayo de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario